

Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones Complementario a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Fotovoltaico Toledo"

Nombre del Titular : TOLEDO SOLAR SPA
Nombre del Representante Legal : Gonzalo Raúl Moyano Gortazar
Dirección : MIRAFLORES 222 PISO 28 NORTE SANTIAGO

El presente Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Fotovoltaico Toledo", contiene las observaciones generadas en virtud de la revisión de la Adenda.

La respuesta a este Informe Consolidado deberá expresarse a través de un documento denominado Adenda a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Fotovoltaico Toledo", la que deberá entregarse hasta el 06 de enero de 2022.

Si requiere de un plazo mayor al otorgado para responder, este podrá extenderse, lo cual deberá comunicarlo por escrito a este Servicio, dentro del plazo que tiene para responder al Informe Consolidado. Debe tenerse presente que posteriormente a esta fecha, se reanudará el proceso de evaluación del proyecto.

Ante cualquier consulta comunicarse con Enzo Brito Rozas, dirección de correo electrónico enzo.brito@sea.gob.cl número telefónico 522214511.

I. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

1.1 Ubicación

1.1.1. En relación al punto 1.6, inciso iv) de la Adenda, se solicita al Proponente aclarar respecto al "punto de conexión" de la Línea Eléctrica (LTE):

- i. La ubicación geográfica efectiva del poste identificado con el N°4-009070, mediante coordenadas un plano en Datum WGS 84, huso 19 S y kmz, respecto a los postes en su tramo final (162, 163, 164 y 165) Calle Canchoquín de la población Cartavio.
- ii. Describir el método de conexión (subterráneo / aéreo) entre el poste 165 de la LTE del Proyecto y de la Línea Eléctrica de EMELAT, y tiempo de ejecución de esta obra en la población Cartavio.

1.2 Medio Humano

1.2.1. Se solicita al Proponente diseñar acciones que aborden cualquier tipo de molestia que genere la presencia del último tramo de la Línea de Transmisión Eléctrica (LTE) en el acceso a la calidad de bienes, equipamiento o infraestructura básica que es funcional para el sistema de vida y



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2154375384>

costumbres de grupos humanos ahí presente. Se solicita que dichas acciones queden incorporadas al plan de Compromisos Voluntarios del Proyecto según tabla solicitada para ello.

1.2.2. Se solicita al Proponente implementar un Plan de Comunicaciones con el objetivo de informar previamente a los residentes de la población Cartavio sobre el tipo de obra que se realizará, el horario de trabajo, el horario en que se producirán las mayores emisiones de ruido, corte de caminos y duración de tales eventos, con el objeto de reducir cualquier tipo de molestias que dichas actividades pudieran causar en la población. Se solicita que dicho plan quede incorporado al plan de Compromisos Voluntarios del Proyecto según tabla solicitada para ello.

1.3 Plan de Prevención de contingencias y emergencias

1.3.1. De acuerdo con lo indicado en el punto 1.28 de la Adenda, donde se indica "... que si bien existen riesgos por fenómenos de remoción en masa para el sector del trazado de la línea de transmisión eléctrica del Proyecto este riesgo debe ser subsanado mediante la instalación de postes o torres que contemplen esta posible amenaza...". Al respecto, se solicita al Proponente incluir en el Plan de Prevención de Contingencia y Emergencia, las medidas y /o acciones que se contemplan para dicho riesgo.

1.3.2. Se solicita al Proponente identificar los riesgos asociados de la LTE del Proyecto en todas sus fases (construcción, operación y cierre), en lo referido al área cercana a las casas en la población Cartavio. De existir estos riesgos, deberá complementar el plan de Contingencias y Emergencias incorporando las respectivas acciones o medidas.

1.3.3. Se solicita al Proponente actualizar el Plan de Prevención de Contingencia y Emergencia presentado en el Anexo 4.9 de la Adenda, incorporando las dos medidas solicitadas anteriormente.



Jose Escobar Serrano
Director/a Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama

FJSH/EBR

Distribución:

CC:

JENNIFER ALEJANDRA ROJAS BUGUEÑO (Oficial de Partes) <Jennifer.Rojas@sea.gob.cl>
Brenda Karina Escobar Torres (Coordinador de PAC) <brenda.escobar@sea.gob.cl>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2154375384>